Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y VNO.

Razon del Arb.º de barrilla pedido por la Ciudad p.ª los fines q.e alli se expresan —

mem.l de Peseto — Viose en este Ayuntam.to un mem.l de Andres Peseto presentado al S.or Gov.or en q.e se queja de Fran.co Garcia M.ro Albañil, Antonio Marengo Carpintero, y Josef Perez herrero, por el precio exorbitante q.e le han pedido por unos aprecios q.e le han echo. Y Ent.do p.r esta Ciu.d y vista la Ordenanza de Albañileria, acuerda se haga saber à los Referidos M.ros manifiesten el aprecio q.e han echo de dhas Casas, y se trahiga p.ª el primer Cav.do Ordin.º à fin de resolver lo Combent.e —

Pleyto de taverneros — La Ciudad Acuerda: se Pase Oficio ò Recado, al S.or D. Antonio Pinto que se ha encargado de la defenza del Pleyto con los taberneros, à fin de que con brebedad despache dho asumpto y al Cav.ro Sindico Gen.l que se ejecute lo mismo con la que pende contra Josef Julian. —

Est.do del Posito — Viose en este Ayuntam.to el Estado de su Posito de la Sem.a que fino en seis del Corriente p.r el q.e resulta haber sido el Consumo de la Panaderia mil ochocientas treinta y ocho @.s p.r las matuteras tres, trigo puesto en los Molinos mil ciento y cincuenta f.s trigo Existente mil y tres f.s, harina Existente tres mil y cincuenta y una @ p.r el trigo puesto en los molinos tres mil ochocientas treinta y tres. Y Ent.do p.r esta Ciu.d